



- b. ...
- c. ...
- d. ...
- e. ...
- f. ...
- g. ...
- ...
- ...
- 1.2. ...
- a. ...
- b. ...
- c. ...
- d. ...
- e. ...
- f. ...
- g. ...
- h. ...
- i. ...
- 2. ...
- ...
- a. ...
- b. ...
- c. ...
- d. ...
- e. ...

Debe Decir:

**ANEXO XVIII.- ESQUEMA DE CONTRALORÍA SOCIAL 2017**  
**ESQUEMA DE CONTRALORÍA SOCIAL 2017**  
**PROSPERA PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL**

**Presentación y Marco Normativo.**

- ...
- ...
- ...
- ...
- ...

En México, normativamente la **Ley General de Desarrollo Social (LGDS)**, Capítulo **VIII**, artículo 69, establece que la contraloría social es el mecanismo de los beneficiarios, para que, de manera organizada, verifiquen el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social.

De igual forma, el **Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social**, señala que es obligación del Gobierno Federal impulsar la contraloría social y para tal efecto, confiere a la Secretaría de la Función Pública, la atribución de emitir los lineamientos correspondientes para que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal a cargo de programas de desarrollo social, promuevan y realicen las acciones necesarias para la integración y la operación de la contraloría social, así como brindar los elementos que les permita establecer en las reglas de operación de dichos programas los mecanismos y acciones específicas para que sean realizadas, por lo que deberán ajustarse a lo establecido en los **Lineamientos** para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social, publicados en el Diario Oficial de la Federación el **28 de octubre de 2016**.

- ...
- ...
- ...
- ...
- ...
- ...
- ...
- ...
- ...
- ...
- ...
- ...
- ...
- 1. ...
- ...
- 1.1. ...
- a. ...
- ...
- ...
- ...
- ...
- ...
- ...
- ...
- b. ...
- c. ...
- d. ...
- e. ...
- f. ...
- g. ...
- ...
- ...
- 1.2. ...
- a. ...
- b. ...
- c. ...
- d. ...
- e. ...
- f. ...
- g. ...
- h. ...
- i. ...
- 2. ...
- ...
- a. ...
- b. ...
- c. ...
- d. ...
- e. ...